H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1537

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea etiquetar dentro del proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020, los incentivos necesarios y suficientes para el sector productivo rural de la región de Gómez Farías y la Alta Babícora, y sea reflejado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 17 de diciembre de 2019.

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
10 DIC. 2019
H. CONGRESO DEL ESTADO
F 23280

Dip. Omar Bazán Flores

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado
Fecha 10 XII-19 Hora 11:05

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito ***Omar Bazán Flores,*** *Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167 fracción I, 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado a este H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones se prevea etiquetar dentro del proyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, los incentivos necesarios y suficientes para el sector productivo Rural de la Región de Gómez Farías y la Alta Babícora y sea reflejado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2020,*** *al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con relación al sector productivo Rural de la región de Gómez Farías y la Alta Babícora y atendiendo al Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural 2017-2021 publicado en 16 de agosto de 2017 el cual se exhibe de manera transparente que fundamentado en las necesidades agropecuarias y forestales de la entidad y con la visión de servir y fortalecer el desarrollo rural integral sustentable, siempre de manera incluyente, y dentro del marco de la legalidad y la igualdad de género se hace un llamado para atender estas comunidades ya que una de las actividades primordiales de

la población es la agropecuaria la cual sostiene a muchas familias de las localidades y considerando el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que emite el CONEVAL y el INEGI, con datos del censo de 2010 Gómez Farías contaba con una población total del municipio de 8,624 personas, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado de los cuales 5,231 individuos (51.2% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,924 (48.2%) presentaban pobreza moderada y 307 (3%) estaban en pobreza extrema.

Este municipio observa una elevada dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales y analizando el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Farías para el ejercicio fiscal 2019, se observa que la cuenta 532 por un importe de $3,778,304 del Fondo de infraestructura social Municipal y la cuenta 1235 de Obras Recursos Estatales por un importe de 4,194,682 es todo el recurso que pudiera llegar a destinarse para algún proyecto en las localidades de Gómez Farías, es decir que del total del presupuesto que asciende a 44,281,881.96 solo el 18% puede llegar a ser distribuido en las localidades que conforman el municipio de Gómez Farías.

En conclusión podemos ver claramente que difícilmente llega el recurso a las localidades que conforman el municipio de Gómez Farías y atender algunos proyectos que son de gran importancia para alguna localidad como la Alta Babicora donde se requiere atención temprana para obtener beneficios en un corto, mediano y largo plazo en cuestión de la actividad agropecuaria. Por ello es que es sumamente necesario que se destinen recursos que atiendan este tipo de proyectos y que se vean reflejados específicamente en el presupuesto de Egresos para el Municipio de Gómez Farías y en la subcuenta se establezca que es para la comunidad A (Alta Babicora).

Es por ello que se hace imperante hacer un llamado a esta Representación, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda, para que en uso de sus

facultades y atribuciones se prevea etiquetar dentro del proyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, los incentivos necesarios y suficientes para el sector productivo Rural de la Región de Gómez Farías y la Alta, así pues con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones se prevea etiquetar dentro del proyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020 se contemplen incentivos necesarios y suficientes para el sector productivo Rural de la Región de Gómez Farías y la Alta Babícora y sea reflejado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2020.*

Económico. -*Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado